

EXPEDIENTE Nº: 4311022

FECHA: 20/05/2015

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	NO APLICA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El desarrollo de la titulación se ha realizado conforme a la memoria verificada, siguiéndose las recomendaciones señaladas en el informe de seguimiento de 2012. Se ha subsanado el reconocimiento y transferencia de créditos solicitado por la ANECA en la evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios de fecha 30/07/2014, al añadir en el apartado 4.4 la normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Siguiendo los criterios de ANECA, se indica que el Máster no extingue estudios de Doctorado.

Las asignaturas del programa son coherentes las competencias establecidas para el título. Las Guías docente accesibles desde la web del Máster también respaldan esta afirmación.

Se ha respetado el número de alumnos matriculados explicitado en la memoria verificada excepto en los cursos 2010-2011 y 2013-2014 aunque en estos casos solo se superado en 1 y 2 estudiantes respectivamente sin que haya supuesto ningún problema relevante que pudiera afectar el proceso formativo y la adquisición de las competencias de los estudiantes. De las entrevistas con los responsables del Máster se deduce la demanda y la aceptación social son puntos fuertes de la titulación.

Se especifican los mecanismos de coordinación docente en la titulación (coordinadores, comisión académica, comisión coordinación docente, claustro profesores). La comisión de coordinación se encarga de llevar a cabo reuniones para garantizar una adecuada coordinación docente que además se desarrollan entre el profesorado de los distintos centros que imparten el máster mediante videoconferencia. Las entrevistas realizadas con los diferentes colectivos implicados han confirmado las valoraciones previas realizadas.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se ajustan a la legislación vigente. Actualmente la acreditación del idioma inglés no es problemática, por cuanto se tiene asumido la necesidad de su conocimiento para estas titulaciones, y los alumnos procedentes del Grado ya tienen el nivel B2 recomendado.

Se aplica la normativa universitaria establecida y se corresponden con la que consta en la memoria

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web de la titulación es accesible completa y sencilla en su utilización. Aporta información concreta sobre los requisitos establecidos en la verificación y en las recomendaciones del seguimiento y ofrece acceso a la memoria de verificación y actualizaciones, al informe final de evaluación, informe de seguimiento, resolución de verificación, enlace al RUCT, sistema de garantía, e indicadores de rendimiento aunque estos últimos no están actualizados.

La Web del Máster ofrece también información adecuada sobre vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, calendario, perfil de egreso, y los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes. Los alumnos y egresados entrevistados expresaron su opinión favorable con respecto a los sistemas de información disponibles.

Las guías docentes se encuentran accesibles y recogen toda la información correspondiente a competencias, aspectos formativos, criterios de evaluación.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se aplica el SGIC de la universidad. En la página Web del título se ofrece un enlace al manual del SIGC de la Universidad. No se documenta en ese manual ninguna revisión posterior a 2008, aunque el manual indica que "el manual deberá revisarse, al menos cada tres años". En la entrevista con los

responsables del sistema de calidad se reconoció la ausencia de la preceptiva actualización formal del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Interno, motivado por la revisión mayor realizada del Sistema Global de Calidad para adaptarlo a la nueva política universitaria, que ha retrasado y postergado esta actualización del Manual.

Se evidencia que el SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua a partir de la información reportada. La Comisión Académica del título realiza una evaluación anual interna del mismo. En el autoinforme de seguimiento y evidencias aportadas se refleja la reflexión que realiza el SIGC sobre las mejoras que deben ser realizadas para la mejora del título.

Se aportan datos sobre satisfacción de profesores, estudiantes y egresados. En la información aportada del seguimiento del título se observa que se cuenta con encuestas a estudiantes y se evalúa la coordinación docente.

Los responsables académicos señalan en la entrevista que en la actualidad se está revisando la política universitaria en relación a las encuestas de opinión para los diferentes colectivos, para identificar los procedimientos analógicos y / o digitales que faciliten e incrementen la participación en las mismas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico y su régimen de dedicación es adecuado al número de estudiantes matriculados. Se complementa la actividad docente con la participación de 7 profesores invitados procedentes de otras organizaciones. Existe una ratio adecuada de personal docente permanente/no permanente (10/8). La proporción estudiante/profesor se considera adecuada así como la distribución de los créditos académicos entre el personal permanente y no permanente es equilibrada. La estructura del personal académico en el periodo considerado se mantiene relativamente estable considerando personal permanente y no permanente.

El nivel académico y perfil profesional es adecuado a la naturaleza y las competencias definidas para la titulación, existiendo un equilibrio correcto entre quinquenios docentes y sexenios de investigación. Existe una adecuación de los currículos y trayectorias del profesorado con los perfiles de las materias

que tienen asignadas. No obstante, se observa una disminución progresiva en el número de doctores que se debe considerar para evitar que continúe en progresión.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, e innovación. La formación y actualización pedagógica del personal académico es adecuada. Se ofrece información sobre el plan de formación e innovación del personal docente e investigador y proyectos de innovación docente.

En la entrevista con el profesorado se valora la buena coordinación entre las asignaturas, el seguimiento de tutorías de los alumnos con bajo rendimiento (atribuible a la multidisciplinariedad de la titulación) y la revisión periódica de contenidos de las guías docentes para valorar su concordancia con la participación operativa de las asignaturas. Se considera correcta la carga docente del Máster y se asigna un máximo de dos trabajos fin de Máster por profesor. El profesorado también manifiesta su satisfacción con el plan de reordenación académica recientemente aprobado por la Universidad que recoge los criterios para el desarrollo de una carrera profesional académica.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los recursos materiales disponibles proceden de distintos ámbitos (Facultad Enfermería, Centro Estudios Sociosanitarios, Unidad de apoyo al Campus...) y son adecuados desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en relación al número de estudiantes y naturaleza del título. Se objetivó por parte del panel de visita el buen funcionamiento del nuevo sistema de videoconferencias adquirido por la universidad.

Hay personal de apoyo suficiente y cualificado para diferentes funciones: tareas administrativas, apoyo informático, apoyo estadístico y docente. En la entrevista este personal manifiesta su satisfacción con el trato y reconocimiento recibidos y con las perspectivas de desarrollo de su carrera profesional. Consideran adecuada la carga global de trabajo que les supone el Máster, exceptuando picos puntuales y reconocidos en el calendario.

Se ofrece información en la Web sobre el acceso a programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes, perfil de ingreso, salidas profesionales, y programas de movilidad. Existe un sistema que

recoge información sobre los programas de movilidad, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: estudiantes participantes en prácticas de movilidad, profesores y egresados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados son coherentes con la naturaleza experimental del título y apropiados con los resultados previstos de aprendizaje. Las encuestas de estudiantes dan cuenta de su alta satisfacción con las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación. La revisión de la documentación de las diferentes asignaturas evidenció una metodología docente y procedimientos de evaluación adecuados a los objetivos y características descritas en sus respectivas guías docentes. Al mismo tiempo de la revisión de los Trabajos Fin de Máster aportados permitió confirmar la adecuación de sus contenidos temáticos y su evaluación a la naturaleza del máster.

Los resultados de aprendizaje son alcanzados considerando que las tasas de rendimiento y de éxito son altas. En base a la documentación aportada no hay evidencias en cuanto al ajuste entre el perfil del egresado esperado y el real pero en las entrevistas con los diferentes colectivos implicados se ha evidenciado una buena concordancia entre los perfiles señalados anteriormente.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los indicadores aportados son coherentes con los previstos en la memoria verificada y presentan una evolución global razonable. Sin embargo se ha evidenciado un incremento de la Tasa de abandono en el curso 2012-2013 que ha sido analizado con los responsables y el profesorado de la titulación, explicándose por el perfil de un alumno que trabaja y no calcula bien la carga lectiva y los requerimientos que comporta el Máster.

Los resultados aportados muestran en términos generales una valoración favorable por parte de todos los agentes implicados, mejorando las medias globales de la universidad.

En las entrevistas realizadas a los egresados de la titulación se evidencia un elevado nivel de satisfacción con todas las dimensiones consideradas, afirmando por unanimidad que lo volverían a hacer o lo recomendarían en su entorno social.

El informe de la encuesta realizada a los egresados aporta una amplia información con respecto a la inserción laboral. Del citado informe se desprende que se ajusta a las características propias del título, y que una mayoría de los estudiantes del Máster ya trabajaban durante la realización del mismo. Las entrevistas con los empleadores han puesto de manifiesto la buena preparación de los alumnos procedentes del Máster, al haber adquirido unas competencias investigadoras que les garantizan una buena base para realizar la Tesis Doctoral.

### **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Actualizar los indicadores de rendimiento publicados en la página web.
- Revisar y actualizar el manual del SGIC de la universidad.
- Implementar medidas para evitar la disminución progresiva evidenciada en el número de

doctores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2015:



El Director de ANECA